

ISA INFORMA MESA SECTORIAL

9 NOVIEMBRE 2018

Se ha celebrado reunión de carácter extraordinario de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, el día **9 de noviembre de 2018**, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a varias Consejerías (Expte. 180/18).
2. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (Expte. 50/18).

PRIMERO.- Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a varias Consejerías (Expte. 180/18).

Se celebra Mesa Técnica para abordar la modificación de la RPT de la Agencia Tributaria de Andalucía, en situación provisional desde hace varios años. Afecta a las Delegaciones del Gobierno y a la Dirección General de Financiación y Tributos.

Desde ISA realizamos las siguientes aportaciones:

- Estamos de acuerdo con la propuesta realizada, ya que supone creación neta de puestos, acaba con una prolongada situación de provisionalidad y los puestos tienen un porcentaje de dotación bastante correcto.
- Solicitamos una memoria económica más detallada, con tablas comparativas de los puestos suprimidos y creados y sus costes.
- No estamos de acuerdo en la homogeneización de los nombres de los negociados, ya que puede dar lugar a inseguridad y confusión a la hora de solicitar los puestos.
- Entendemos que deben colocarse los puestos base creados en orden de Grupos, para una mayor claridad.
- Preguntamos por la creación de puestos con característica “a extinguir”, como asesores liquidadores o inspectores de tributos.
- Algunos puestos incluidos en el formato BOJA no aparecen en la simulación facilitada, en concreto algunos asesores técnicos de las Delegaciones del Gobierno.
- Preguntamos si pasan a la Agencia Tributaria los 5 microinformáticos de Sevilla, se responde que sí.
- Planteamos la siguiente duda: si el personal que se integra en la Agencia, con la RPT aprobada, que obtuvo plaza en el concurso anterior, si podrá participar en el próximo concurso, en la petición de plazas en la Delegación del Gobierno, Hacienda y Justicia, o tendrán que limitar sus solicitudes únicamente a la Agencia. A esta cuestión responde la Administración que tendrían que estudiarlo.
- ISA solicita que se dote la RPT de plazas de Archivo, porque si no se hace, se está incumpliendo la ley 7/2011.

No entendemos que en el traspaso de personal no se haya contado con archiveros, puesto que son los garantes de la custodia de la documentación. La mayor parte de la gestión documental de los Archivos de las Delegaciones del Gobierno se lleva a cabo con la documentación de la Agencia, tanto de transferencias, préstamos y consultas como de eliminación, además de tratarse de una documentación extremadamente sensible y protegida por la Ley de Protección de Datos y el Reglamento Europeo.

Por otro lado, en la actualidad, aprobado por Consejo de Gobierno, se está llevando a cabo la elaboración del Plan de Archivos Intermedios, así como el mapa de producción de documentación de la Administración Periférica de la Junta de Andalucía. Se está demostrando la falta de custodia de la documentación.

Nos responde FP que pasará a dicho organismo los ayudantes de archivo adscritos a las Delegaciones del Gobierno, figurará el mencionado traspaso cuando se apruebe la RPT de las mencionadas Delegaciones, que se verá en Mesa Sectorial próximamente.

Tras las intervenciones de las organizaciones sindicales, la Administración responde lo siguiente:

- Se ha convocado tanto la Mesa Técnica como la Sectorial con premura con la intención de que las plazas incluidas en la propuesta formen parte del concurso con la nueva configuración.
- Sobre uniformizar los nombres de los negociados se considera necesario para facilitar la aplicación práctica de nuevas competencias o cometidos sin tener que modificar la RPT.
- Sobre los puestos a extinguir, son puestos que hay que igualar con otros similares y se hará cuando queden desocupados.
- Se informa de que se han utilizado los criterios habituales de funcionalidad y voluntariedad para asignar al personal afectado.
- Sobre las áreas de informática de cada Delegación, se han incluido más plazas de nivel 16 (asesores de microinformática) a las Gerencias Provinciales de la Agencia. En concreto, una más en Córdoba, 2 en Jaén y 3 en Málaga.
- No se va a añadir el área relacional de “Tributos” a los puestos de Auxiliar de Gestión/ Recepción de documentos, ya que ninguno de los puestos equivalentes en la AGJA lo tiene.
- Se crean puestos con área funcional de “Administración Agraria” para las valoraciones rústicas que se llevan a cabo en la Agencia.
- Sobre facilitar los listados de efectivos reales se ha solicitado informe a la letrada de la Consejería.
- Se va a adaptar la propuesta al lenguaje de género.
- Se modifica la adscripción a Cuerpos A1.12 de algunos inicialmente adscritos a A1.11, en la medida en que las ofertas de vacantes permiten tocar las plazas.
- En las plazas de Jerez se normalizan los complementos y características de los puestos desocupados o si la modificación no afecta al funcionario que lo está ocupando.

SEGUNDO.-Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (Expte. 50/18).

En primer lugar, se crea la OCA “Los Pedroches III”, con sede en Villanueva de Córdoba y como respuesta a una reivindicación de muchos años de la Consejería y los usuarios de la zona.

Dicha OCA se crea con una estructura similar a las demás, asumiendo algunos puestos de otros centros.

Además, se aprovecha la propuesta para eliminar puestos con situación de “a extinguir”, en diferentes OCAs de toda Andalucía, se regulariza la titulación exigida en algunos puestos de Departamento de agricultura y desarrollo rural y se modifica la localidad de los puestos que no correspondían a la realidad, por desaparición de centros de la Junta de Andalucía.

Desde ISA valoramos que al fin se lleve a cabo una modificación de RPT de calado de las muchas que hay pendientes.

Estamos de acuerdo en el fondo de la propuesta al estar justificada y en los cambios obligados de eliminación y modificación de puestos.

Nos preocupa la pérdida de créditos del Capítulo I y solicitamos que no se produzca en ningún caso.

Solicitamos la homologación de los complementos de los puestos de “Unidad de Administración general”, ya que en varias OCAs de la provincia de Granada dichos complementos son inferiores a las demás. Se tratan de 8 puestos C1C2 nivel 20 sin dedicación exclusiva, frente a 53 que sí la tienen. Planteamos que es una situación discriminatoria, tanto para los funcionarios que las ocupan como para cobertura de las mismas

Solicitamos la adecuación de la propuesta al lenguaje de género.

En principio la relación de puestos pudiera ser suficiente siempre que se cubran, y aquí nos encontramos con el mayor problema de las OCAS de la sierra: las plazas no se cubren ni por concurso ni por artículo 30. La única solución rápida es cubrir los puestos base con personal interino. Para los de estructura lo única viable que vemos es modificar esos puestos en sus complementos específicos para hacerlos más atractivos."

Responde la Administración:

- En cuanto a la homologación de los puestos de “UN. ADM. GENERAL” de las OCAs de la provincia de Granada, se asume por la Administración, al entender que debió haberse hecho anteriormente.
- Se llevará a cabo la adaptación al lenguaje de género.

OTROS ASUNTOS

- Se informa a los sindicatos de que se nos convocará alrededor del 22 de noviembre para las reuniones informativas del concurso con cada centro gestor del mismo.
- Además se abordará en Mesa Sectorial una actualización y adaptación del temario del Cuerpo de Letrados, las convocatorias de promoción interna de la OEP 2017-18 y otras modificaciones de RPT como la de las Delegaciones del Gobierno y los Agentes de Medio Ambiente, si es posible.